



## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### AYUNTAMIENTO DE PALMA

#### **5610** *Policía. Reconocimientos honoríficos Policía Local 2017*

##### ANTECEDENTES

La comisión de galardones para el año 2017, presidida por la Regidora del Área delegada de Seguridad Ciudadana, Sra. Angélica Pastor Montero, un vez estudiadas las propuestas presentadas, ha considerado oportuno conceder las siguientes distinciones por motivos de colaboración, trayectoria meritoria y actuaciones destacadas en el ejercicio de las funciones.

De la misma manera, el jefe de la Policía Local, de conformidad con el Reglamento de Condecoraciones de la Policía Local de Palma aprobado por el Pleno día 29 de marzo de 2010 y publicado en el BOIB nº 63, de 27 de abril de 2010, emite informe en fecha 17 de mayo de 2017 (NI 9495/17) mediante el cual propone que se eleve al Pleno su propuesta, la cual se adjunta como documento anexo.

##### NORMATIVA APLICABLE.

1. El artículo 123 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local y el Real Decreto 781/1986, de 18 de abril, que regula el Texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local.
2. Artículo 52.2 de la Ley 4/2013, de 17 de julio, de coordinación de las policías locales de las Islas Baleares, relativo a la facultad de los ayuntamientos para regular la concesión de premios y distinciones.
3. Artículos 112 y ss. del Reglamento marco de coordinación de las policías locales de las Islas Baleares, aprobado por Decreto 28/2015.
4. Reglamento de condecoraciones de la Policía Local de Palma, adoptado por Acuerdo plenario de 29 de marzo de 2010 (BOIB núm. 63, de 27 de marzo de 2010), en todo aquello que no se oponga a la normativa autonómica.

#### ACUERDO DE PLENO

**PRIMERO.-** Conceder la Cruz al Mérito Policial con distintivo Verde por excederse con notoriedad y de manera ejemplar en el cumplimiento de los deberes de su cargo, al personal funcionario de la Policía Local de Palma:

- Al mayor Sr. Tomás Brull Mayol.
- Al oficial Sr. Gabriel Lacombe Pujol
- Al agente Sr. Rafel Ramis Jover
- Al agente Sr. Francisco Granados Crespi
- Al agente Sr. Amador Ferriol Gili
- Al agente Sr. Francisco BÁCernas Velasco
- Al oficial Sr. Jesús Palomo Avellaneda
- Al subinspector Sr. Francisco López Hidalgo
- Al agente Sr. Emiliano Llinás Martínez
- Al mayor Sr. Miquel Quetglas Morey
- Al agente Sr. Antonio Ramis Jover
- Al agente Sr. Juan M. Gómez Ferrer
- Al agente Sr. Juan Salvá Marí
- Al agente Sr. Juan Carlos Fuster Obrador
- Al subinspector Sr. Francisco J. Nieto Revueltas
- Al oficial Sr. Jacinto Rosselló Pol
- Al agente Sr. Guillermo Orell Melián

**SEGUNDO.-** Conceder la Cruz al Mérito Policial con distintivo Azul por llevar a término actos en defensa y protección de los intereses que tienen ordenados que han puesto de manifiesto cualidades de valor, sacrificio o abnegación excepcionales, y de los cuales se deriva riesgo para la persona, con independencia del resultado producido, cumpliendo estrictamente las obligaciones y los deberes reglamentarios, al personal funcionario de la Policía Local de Palma:





- Al agente Sr. Esteva Barceló Matemalas.
- Al agente Sr. Rafael Ferrer Valls.

**TERCERO.-** Otorgar la Cruz al Mérito Policial con distintivo Blanco por su especial colaboración con la Policía Local:

- a la funcionaria de este Ayuntamiento al servicio de la Policía Local, Sra. Ana Bustos Núñez.
- Al Comandante General de Baleares, Excmo. Sr. Juan Cifuentes Álvarez
- Al Fiscal delegado por la Tutela Penal de la igualdad y contra la discriminación, Excmo. Sr. José Díaz Cappa.
- A los miembros de la Guardia Civil, al teniente Sr. Eduardo Herrero Serrano y al sargento Sr. Marcos López Curiel.
- A los funcionarios Sra. Margarita Font Roig, Sr. Mateu Font Forteza y Sr. Salvador Ramón Rayo.
- A los policías Sra. Antonia Clar Calafat y Sr. Juan Villena Limorti, por su trayectoria profesional y especial dedicación.

**CUARTO.-** Conceder la Cruz al Mérito Policial con distintivo Blanco por la colaboración destacada con la Policía Local de Palma:

- Al Sr. Óscar González González.
- Al Sr. Jaime Bienvenido Ureña Sastre, supervisor de los agentes de la Autoridad Portuaria.

**QUINTO.-** Conceder la Cruz al Mérito Policial con distintivo Blanco, colectiva y no individualizable, por su gran implicación y especial dedicación a las tareas asignadas, al grupo de Protección Civil de Palma.

**SEXTO.-** Conceder Felicitación del Pleno:

- A los agentes Sr. José Manuel Pérez Robles y Sr. Francisco Conejo Robles por una intervención con parada cardíaca.
- A los agentes Sr. José Gabriel Luque Mellado y Sr. Juan Antonio López Pons por una intervención con una persona con parada cardíaca.
- A los agentes Sr. Julián Fernández Moya y Sr. Sergio Muñoz Inarejos por una intervención con una persona con parada cardíaca.
- Al agente Sr. Sergio Muñoz Inarejos por una intervención fuera de servicio procediendo a la detención de un individuo que había cometido un ilícito penal.
- A los agentes Sr. Gabriel Tomàs Salvà y Sr. Gabriel Gomila Martorell, por su actuación en un incendio urbano.
- A los agentes Sr. Juan Torres Álvarez y Sr. José Culubret Darder, por su actuación en un incendio urbano.
- Al agente Sr. Juan Enrique Llinàs Amorós por su intervención fuera de servicio procediendo a la detención de un individuo.
- Al agente Sr. Tomás García Lorente por su intervención fuera de servicio procediendo a la intervención de un individuo.
- A los agentes Sr. Jaume Lledó Arbós y al Sr. Antoni Fontelles Cervera por su destacada actuación a caballo procediendo a la detención de un individuo.
- A la funcionaria judicial Sra. Margarita Pocoví Ramón por su destacada colaboración con esta Policía Local.
- Al agente Sr. Felipe Quevedo Laguna por su intervención con una persona parada cardíaca.
- A los agentes Sr. Victor A. Rios Anglada y Sr. Manuel Blanco Barea por su intervención a una persona con parada cardíaca.
- A los agentes Sr. Daniel Nicolau Diago y Sr. Gabriel Pons Borrás por su intervención intentan reanimar una persona con conducta autolítica.
- A los agentes Sr. Carlos Mateos de Pedro, Sr. Torcuato Vilchez Salom, Sr. Albert Huelamo Arraez, Sr. Pascual Serra Pascual, Sr. Bartolomé Vidal Marí, y Sr. Lorenzo Mestre Barceló, por su intervención en un incendio.
- A los agentes Sr. Juan Carlos Oller Marqués y Sra. Noelia Romero Herrandorena por su destacada actuación procediendo a la detención de un individuo violento.
- Al agente Gabriel Rosselló Estarellas por su intervención fuera de servicio colaborando en las tareas de seguridad viaria y asistencial a los heridos en un accidente de tráfico interurbano.
- A los inspectores, Sr. Manuel Granado Lara y Sr. Andreu Oliva Suau, por su dedicación y responsabilidad demostrada en el ejercicio de sus deberes.
- Al oficial Sr. Jesús Ibáñez Varela y a los agentes Sr. José A. Pérez Gandesa, Sra. Jerònia Gomila Fiol, Sr. Vicente Juan Cañellas Vich, Sr. José Sastre Sansó, Sr. Marcos Siurana Mathieu y Sr. José Manuel Ródenas Martínez, por la dedicación y responsabilidad demostrada en el ejercicio de sus deberes.
- A los agentes Sr. Joan F. Vidal Lucena, Sra. Juana M<sup>a</sup> Zambrana Pareja, Sr. Carlos Mateo Marcé Fornés, Sra. Teresa Cladera Bernardino y Sr. Martín Ferriol Genovart, por su especial dedicación en les tareas ordenadas.
- A los agentes Sr. Bartolomé Ripoll Jato y Sr. Eduardo Vidal Bonnín López por su destacada intervención en el interior de un hospital donde fueron requeridos para la contención de un individuo muy violento, consiguiendo con eficacia y eficiencia su objetivo.
- A los subinspectores Sr. Mario González Parra y Sr. Daniel González González y al oficial Sr. José Manuel Aguilera García, por su especial dedicación en las tareas ordenadas.
- A los agentes Sr. Antonio Horrach Munar y Sr. Jorge Caldentey Tortella por su especial dedicación en las tareas ordenadas.
- A los agentes Sr. Joan Marqués Mora y Sr. Josep Martorell Frontera por su especial dedicación en las tareas ordenadas.





- Al subteniente coordinador Guardia Real a Palma, Sr. Miguel Ángel Camargo García, por su colaboración co la Policía Local de Palma.
- A los agentes, Sra. Núria Robles Ayora, Sr. Matias Carbonell Colom, Sr. Julian Fernández de Moya Pons, Sr. Jaime Bosch Serrano y Sr. José Alemnay Capó, por el ejemplar cumplimiento de sus deberes.

**EPTIMO.-** Conceder la Cruz al Mérito Policial con distintivo blanco por cumplir treinta años de servicio en un Cuerpo de Policía Local, con ectoria profesional destacada, al personal funcionario de la Policía Local de Palma.

Sr. Jose Beceiro Sastre

Sr. Jesus Ibañez valera

Sr. Jose Culubret Darder

Sr. Juan Jose Marques Mora

Sr. Francisco Quevedo Juncosa

Sr. Carlos Mateo Marce formes

Sr. Andrés Carceles Gil

Sr. Antonio Torrens Trias

Sr. Pere Joan Bibiloni Florit

Sr. Gutierrez navajas, rafael

Sr. Juan Nadal Piza

Sr. Cristobal Gomez Ferrando

Sr. Francisco Jose Duran Gonzalez

Sr. Pedro Medina Garcia

Sr. Antonio Nicolau gual

Sr. Juan Mojer Barranco

Sr. Jose Antonio Fernandez Saez

Sr. Antonio Jose Moya Torres

Sr. Alicia Fernandez Herreros

Sr. Constantino Lorenzo Morey

Sr. Antonio Pol Ttugores

Sr. José Lechuga ajenjo

Sr. Matias Cerda Moragues,

Sr. Nadal Amengual Nicolau

Sr. Rafel Molina Bosch

Sr. Miguel Angel Garcia Puerta

Sr. Sebastian Ribas Mesquida

Sr. Tomàs Brull Mayol.

**OCTAVO.-** Publicar este Acuerdo en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

Palma, a 25 de mayo de 2017

**La Coordinadora General del Área delegada de Seguridad Ciudadana**

Antonia Maria Fuster Moyà

**La Regidora del Área delegada de Seguridad Ciudadana**

Angélica Pastor Montero

